



del Real Audiencia de Quito

SEISCUARENTA, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
SIETE.

Yo acordaron lo que
Cristóbal de Guzman, Justifido Juan Ramon
de Torres de Salas, vecino de Quito, y
xal. de todos los Cavalleros Residores
que en Quito se han
Jose Maria Carrasco del Es. S. Conde de Ribera
Comandante de esta Ciudad. Pese a la
querrela que se sigue en esta Ciudad de Quito
en su Intendencia.

Y mediante que en esta expresada se
quedar en comprehension de averse
apartado del empleo de Alcaide Mayor
de esta Ciudad el Sr. Don Juan Joseph de
Lanegas en virtud de la orden del
supremo Consejo, y que se encargase
el Cavallero decano de la R. Audiencia
y obedades ocurridas, quedando
enfermizo de gobierno por el
maior Conde de Tomara las Deliberaciones
proporcionadas que faciliten
la Complacencia de esta Ciudad y con
lo que mira a las prevenciones que
tiene esta Corte, luego que el Real
de esta Ciudad le manifieste su consistencia
con Curia y sus otros asuntos; y
al mismo tiempo avisando echo que
venia el Sr. Don Pedro Porriquer, escribano

